



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-30826, por el cual Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba elevan la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" al catedrático español Profesor Dr. José Carlos Fernández Rozas; y

CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Dres. Ernesto Rey Caro, Manuel Cornet, Amalia Uriondo de Martinolli, Marcela Aspell, Zlata Drnas de Clément y Luis Ignacio Savid Bas, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al catedrático español Profesor Dr. José Carlos Fernández Rozas, el título de "Doctor Honoris Causa";

Que puestas a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

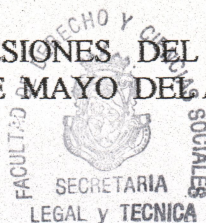
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art.1°.-** Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al catedrático español Profesor Dr. **José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS**, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

**RESOLUCIÓN N° 133/05.-**

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA